

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (S.A.)

SALTA, 23 de Mayo de 1996

Expte. No 8.137/96

RES. No 130/96

VISTO:

La Res. No 126/88 del H. Consejo Superior y la Res. 621/90 de esta Facultad, mediante las cuales se establecen las características, obligaciones y requisitos que los alumnos deben cumplir para alcanzar la promoción de la asignatura TALLER de la Carrera del Profesorado en Matemàtica y Fisica:

Que se cuenta con los informes de la catedra, (fs. 1 y 2) del Departamento de Alumnos de esta Unidad Acadêmica, que rola a

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 10: Tener por promovidos en la asignatura TALLER de Carrera del Profesorado en Matemática y Física Plan/87, con nota que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

L.U. No 200.477

- ALE RUIZ, César Eduardo
- DOMA. María Eugenia
- L.U. No 41.648 - FONSECA, Nélida Zulema L.U. No 40.782 - VALDEZ, Carlos Dante L.U. No 200.516
- Nota 6 (seis) Nota 10 (diez) Nota 6 (seis) Nota 6 (seis)

ARTICULO 20: Hàgaso saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.





